

DECRETO EXENTO N° 3307 /

PARRAL, 20 de Julio del 2011.

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Agencia de Diseño Gráfico Z Publicidad Ltda. Rut: 76.420.800-5, dictará la capacitación de administración del sitio web del departamento de Educación Municipal de Parral, en la ciudad de Santiago, los días 20, 21 y 22 de julio del año 2011.
- 2.- Que, a dicha capacitación asistirán don Álvaro Estefano Fuentes Alvear, C.N.I. N° 16.242.786-5, Publicista del Departamento de Educación y don Claudio Felipe Pereira Valdebenito C.N.I. N° 15.156.954-4, Periodista del Departamento de Educación

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, entre el día 20 de julio del año 2011, a contar de las 17 horas y hasta el día 22 de julio de 2011, ambas fechas inclusive, a don Álvaro Estefano Fuentes Alvear, C.N.I. N° 16.242.786-5, Publicista del Departamento de Educación y don Claudio Felipe Pereira Valdebenito Rut: 15.156.954-4, Periodista del Departamento de Educación, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- Se deja claramente establecido que, los funcionarios indicados, es decir, don Álvaro Estefano Fuentes Alvear, C.N.I. N° 16.242.786-5 y don Claudio Felipe Pereira Valdebenito Rut: 15.156.954-4, Publicista y Periodista del Departamento de Educación, respectivamente, realizarán los pagos correspondientes a movilización, alimentación, estadía e imprevistos en que se incurra en la realización de la actividad ya señalada. Montos que se reembolsarán, con un gasto máximo de cien mil pesos (\$100.000.-) por cada persona anteriormente señaladas
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del 10% de Administración Central.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL



**DISTRIBUCION:**

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.EM.